Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

CONTRATO: SERVICIOS DIVERSOS A DESARROLLAR EN LA I.D.M. CAMPO DE FÚTBOL DE HIERBA ARTIFICIAL "MARGARITAS".

FORMA DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO.

EMPRESA REQUERIDA: AVV CAMINANDO JUNTOS MORERAS (C.I.F. nº G-14916621).

EXPEDIENTE Nº: 03/15Se.

DECRETO Nº 201/2015.-

De conformidad con la documentación obrante en el expediente de contratación, y de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el pasado 15 de julio de 2015, en uso de las atribuciones que me corresponden al estar facultado por Consejo Rector de 28 de marzo de 2012 con carácter genérico para realizar las actuaciones señaladas en el artículo 151,1 y 151,2 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **DISPONGO**:

PRIMERO.- Proponer la adjudicación del contrato de Servicios diversos a desarrollar en la I.D.M. Campo de Fútbol de hierba artificial "Margaritas", a la oferta más ventajosa, presentada por:

AA.VV. Caminando Juntos: 18 puntos.

SEGUNDO.- Requerir a la entidad AA.VV. Caminando Juntos (C.I.F.: G-14916621), al haber presentado la oferta más ventajosa, la documentación que establece la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de los Servicios, asimismo requerirles el depósito de la garantía definitiva por el 5% del precio del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido, conforme a la Cláusula 11ª del P.C.A.P., es decir, por la cantidad de 1.680,00.-€ debiendo presentarse en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el presente requerimiento.

TERCERO.- Advertir al licitador que ha presentado la oferta más ventajosa, caso de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento referido, en el plazo señalado, se entenderá que el mismo retira su oferta.

EL PRESIDENTE DEL IMDECO
(Firma digital)

FDO.: ANTONIO ROJAS HIDALGO

TOMO RAZÓN,
EL SECRETARIO DEL IMDECO POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL MEDIANTE DECRETO Nº 7982/15 DE 30-06-15
(Firma digital)

FDO.: IGNACIO RUIZ SOLDADO

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:NGH8dnHHi5QVc00sDVJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.	FECHA	17/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org NGH8dnHHi5QVc00sDVJzMA==	PÁGINA	1/1

NGH8dnHHi5QVc00sDVJzMA==

Código Seguro de verificación:XrAyQHaOZ63A6JEEIBsbjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - Secretario Delegado Gmu	FECHA	18/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org XrAyQHaOZ63A6JEEIBsbjQ==	PÁGINA	1/1

XrAyQHaOZ63A6JEEIBsbjQ==